REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

BOSQUE REFOREST

TITULAR: **ASOCIACIÓN REFOREST PROJECT**

Código: 2022-b019 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso del suelo





Breve descripción:	Plantación mixta de *Quercus ilex*, *Juniperus commnis* y *Fraxinus angustifolia*.

Localización:	Valdeolmos-Alapardo (Madrid)	**Superficie de la parcela:**	1,32 ha
Fecha de inicio de proyecto:	18/11/2021	**Periodo de permanencia:**	30 años
Uso del suelo en 1990:	Cultivos	**Uso del suelo al inicio del proyecto:**	Cultivo herbáceo

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	94,46 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	2 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver **listado de proyectos de absorción**		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver **listado de compensaciones**		

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Mejora de la biodiversidad, adaptación al cambio climático, reducción de riesgos o efectos negativos, aspectos socioeconómicos.

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: Ortofoto 1997 y Ortofoto 2006.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Facturas y fotografías de la plantación.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Declaración responsable de cumplimiento firmada por Asociación Reforest Project.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Declaración responsable de compromiso de permanencia firmada en el Convenio de colaboración entre Asociación Reforest Project y el Ayuntamiento.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Catastro, Cesión incluida en el Convenio de colaboración entre Asociación Reforest Project y el Ayuntamiento.

Datos de contacto: **ASOCIACIÓN REFOREST PROJECT**
Email: cristina@reforestproject.com
Teléfono: 649723488

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de este proyecto es la Asociación Reforest Project, una asociación sin ánimo de lucro que nace en 2019 gracias a un pequeño grupo de amigos que comparten su pasión por la naturaleza y los bosques, y cuyo fin es el mantenimiento de los mismos, la creación de nuevas zonas verdes, la lucha contra el cambio climático, así como concienciar de la importancia de cuidar el planeta.

La Asociación Reforest Project trabaja con Ayuntamientos o Juntas Vecinales para asegurar el éxito de los proyectos y establece acuerdos de plantación en parcelas de titularidad pública.

La zona

El proyecto de absorción se ubica en un terreno propiedad del Ayuntamiento de Valdeolmos-Alapardo, próxima al Arroyo Casar, en la provincia de Madrid. La parcela tiene una superficie total de 5,66 hectáreas y actualmente es un terreno baldío, en el que no se cultiva en la actualidad. No obstante, del total de la parcela el proyecto de absorción solo se ha llevado a cabo en una superficie útil de 1,32 hectáreas de la misma.

La plantación

Las especies con las que se ha llevado a cabo la plantación han sido elegidas por el técnico del Ayuntamiento teniendo en cuenta las características de la zona. En las zonas más alejadas del arroyo se ha plantado encina con enebro.

Por otro lado, en las zonas más próximas al arroyo, se ha plantado fresno. Las tres especies como hemos dicho han sido elegidas por el técnico del Ayuntamiento teniendo en cuenta los condicionantes de la zona. Se trata, además, de especies que ya tienen presencia en el resto del municipio.

De acorde con el objetivo de restauración ambiental del proyecto, la repoblación tendrá un fin protector. La plantación se ha realizado con una densidad aproximada de 870 pies/ha, un marco de plantación de 3,65 metros y distribución a tresbolillo resultando un total de 1.150 plantas. En algunos casos la disposición del terreno no ha permitido seguir con exactitud este replanteo por lo que se han ampliado puntualmente los marcos a 4 metros (máximo) y reduciéndose en otros. Dicho diseño también sigue las directrices del técnico de medio ambiente del Ayuntamiento.

La apertura de hoyos ha sido manual, la planta utilizada procede de vivero forestal, no se ha protegido la planta con protectores porque no se ha considerado necesario. Si fuera necesario se realizará reposición de marras, una vez finalizada la plantación se riega por gravedad.